

NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EIRL , empresa especializada en Servicios de Transporte Especial - Trabajadores , en el marco del cumplimiento de las normas de prevención y lucha contra el soborno y corrupción, exhibe y desarrolla en todo momento, los principios recogidos en el código de ética y conducta; extendiendo el alcance y cumplimiento a todos los miembros de la compañía.

En tal sentido, rechazamos toda forma de soborno y corrupción, Colusión Simple y Agravada, Cohecho activo genérico, Cohecho activo trasnacional, Cohecho activo específico, Tráfico de Influencias, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y minería ilegal; asimismo manifestamos nuestra posición de luchar frontalmente contra el soborno, la corrupción; así como también la firme decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatirlos, es por ello que asumimos un compromiso de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política; es por ello que todas nuestras actividades respetan la legislación vigente, en todos los ámbitos de actuación de proyectos o servicios.

Por ello, con el fin de velar el correcto actuar de nuestros colaboradores, se imparte los siguientes lineamientos:

- ❖ No recibir ni ofrecer presiones, regalos, ni pagos indebidos: “Los regalos”, hasta aquellos de un valor bajo que puedan crear la percepción de influencia indebida, que influya sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la organización para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley vigente aplicable.
- ❖ Rechazar toda forma de cohecho: “Conocemos que mediante el soborno, el poder público no debe usarse para obtener beneficios privados, rechazando la entrega de un soborno y corromper a un funcionario público para que éste concrete u omita una acción en sus funciones en beneficio nuestro o de terceros. Estas ventajas pueden ser regalos, el ofrecimiento de un trabajo, favores, pagos en efectivo, donaciones, servicios, etc.”
- ❖ Mantener relaciones transparentes e igualitarias como proveedores del Estado: “Nuestra empresa se registrará a los parámetros de la Ley de Contrataciones con el Estado en los procesos de licitación, cumpliendo con los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos. Con el fin de que el proceso de licitación sea transparente e igualitario”
- ❖ No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, al terrorismo, la minería ilegal y a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- ❖ Capacitar a los trabajadores en materia de prevención y lucha contra el soborno y corrupción.
- ❖ Promover mecanismos que aseguren la participación efectiva de los colaboradores y partes interesadas en la adopción de mejoras en materia de prevención y lucha contra el soborno y la corrupción.
- ❖ Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas para evitar represalias.
- ❖ Revisar periódicamente el cumplimiento de la presente política, asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades y la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de la empresa.

Ante el incumplimiento de la presente política, **NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EIRL.** se compromete a denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales por parte de sus colaboradores, sus socios, directores, administradores de hecho o derecho, representantes legales y/o apoderados.

Lima, marzo del 2024.

NEGOCIOS Y SERVICIOS
MULTIPLES JG E.I.R.L.
MIRIAM CARHUANCHO SALV
18/03/2024

**MIRIAM CARHUANCHO
GERENTE**